

*ORDEN de 17 de julio de 1968 por la que se aprueban los Reglamentos de Consejos Escolares Primarios que se citan.*

Ilmo. Sr.: Vistos los proyectos de Reglamentos que presentan los Consejos Escolares Primarios que a continuación se relacionan, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la disposición adicional de la Orden ministerial de 23 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero);

Teniendo en cuenta los favorables informes emitidos por la Inspección de Enseñanza Primaria sobre el funcionamiento de las Escuelas dependientes de los mismos, que aconsejan la continuación de los Consejos Escolares Primarios, y examinados los proyectos de Reglamento, se encuentran conformes a la Orden ministerial de 23 de enero de 1967,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar los Reglamentos de los Consejos Escolares Primarios que a continuación se detallan, los que quedarán constituidos en la forma que se establece, con la jurisdicción que se determina, uno de cuyos ejemplares se devolverá al Patronato con la diligencia de aprobación, archivándose el otro en la Sección correspondiente del Departamento. En lo no previsto en los mismos regirá el Reglamento General de Escuelas de Patronato.

«García Morato»—Maestranza Aérea—, en la Colonia «García Morato», del Ayuntamiento de Albacete (capital), de ámbito local e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Teniente Coronel de la Maestranza.

Secretario: Un Teniente de la Maestranza.

Vocales: Un Comandante de la Maestranza; el Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia; un Comandante de la Maestranza, y un Maestro nacional del Patronato.

«San Antonio»—Convento de la Sagrada Familia de Padres Franciscanos—, en la calle José Antonio, de Pego (Alicante), de ámbito local e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Padre Superior de los Padres Franciscanos.

Secretario: El de la V. O. T.

Tesorero: Don Joaquín Ortela Pastor.

Vocales: El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia; un Ministro y una Ministra de la V. O. T., y un Maestro nacional del Patronato.

Finca de «Casablanca», del término municipal de Oliva de Plasencia (Cáceres), de ámbito local e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: Don Javier Solís Miguel.

Vocales: El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia; el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Oliva de Plasencia; el Cura Párroco de Oliva de Plasencia; un padre de familia con hijos alumnos en la Escuela, y la Maestra nacional del Patronato, que actuará de Secretario.

Finca «Hornias Bajas», del término municipal de Piedrabuena (Ciudad Real), de ámbito local e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El propietario de la finca.

Vicepresidente: Don Miguel González Rodríguez.

Vocales: El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia; el Cura Párroco de la localidad; dos o más productores, padres de familia con asiento en la finca, y el Maestro nacional del Patronato.

«Congregación de Obreras del Corazón de Jesús», en la calle Martínez Rucér, número 8, de Córdoba (capital), de ámbito nacional e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: La Madre General de la Congregación.

Vocales: Un Inspector Central de Enseñanza Primaria, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia; las Madres Superiores de las Casas de la Congregación donde funcionan Escuelas Nacionales, y una Maestra Nacional del Patronato, por cada veinticinco, con un máximo de tres.

«Instituto Nacional de Enseñanza Media Femenino», de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), de ámbito local e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Director del Instituto.

Vicepresidente: El Vicedirector del Instituto o personal en quien delegue el Director del Instituto.

Vocales: El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia; el Director Espiritual del Instituto; el Jefe de Estudios y el Jefe del Servicio de Orientación Escolar del Instituto; un padre de las alumnas (en caso de que funcione la Asociación de Padres de Alumnas), y las Maestras nacionales del Patronato.

Secretario: El del Instituto o una de las Maestras nacionales del Patronato en quien delegue.

«Escuela Pericial de Comercio», en Jaén (capital), de ámbito local e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Director de la «Escuela Pericial de Comercio».

Vocales: El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia; el Director de la Agrupación «Alcalá Wenceslada»; el Concejal delegado de Enseñanza del Ayuntamiento; un representante de los padres de familia del alumnado de las Escuelas, y los Maestros nacionales del Patronato, actuando uno de ellos de Secretario.

La unidad de niños y una de niñas dependiente de este Patronato quedarán agrupadas como unidades escolares del «Alcalá Wenceslada».

Se suprime el artículo tercero del Reglamento, que quedará redactado en la forma siguiente: «En caso de vacante se procederá a la supresión de las Escuelas, sin que pueda efectuarse nueva propuesta de provisión de Maestros.»

Instituto Nacional de Enseñanza Media «Virgen del Carmen», de Jaén (capital), de ámbito local e integrado en la forma siguiente:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Director del Instituto.

Vocales: El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia; el Director de la Agrupación «Alcalá Wenceslada»; el Concejal Delegado de Enseñanza del Ayuntamiento; el Vocal correspondiente a la Clase, en la Asociación de Padres de Alumnos del Instituto, y el Maestro nacional del Patronato, que actuará de Secretario.

La unidad de niños dependiente de este Patronato quedará agrupada como unidad escolar del «Alcalá Wenceslada».

«Congregación de Religiosas de la Asunción en España», en la calle Santa Isabel, número 46, de Madrid (capital), de ámbito nacional e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: La Madre Provincial del Norte de la Congregación.

Vicepresidente: Las Madres Provinciales de León y del Sur. Secretario: La Madre Director de las Escuelas del Patronato de León.

Vicesecretaria: La Madre Director de las Escuelas del Patronato de Valdecasas (Madrid).

Vocales: Un Inspector Central de Enseñanza Primaria, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia; las Madres Directoras de las Escuelas Nacionales del Patronato; una Maestra nacional del Patronato, por cada veinticinco, con un máximo de tres, y un padre y una madre de familia de alumnos de las Escuelas del Patronato en Valdecasas (Madrid).

«Asociación de Nuestra Señora de los Desamparados», en la calle de las Conchas, de Palomeras Bajas, del Ayuntamiento de Madrid (capital), de ámbito local e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Presidente de la Asociación.

Secretaria: La Directora de la Escuela del Patronato.

Vocales: El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia; una Maestra nacional del Patronato, por cada veinticinco, con un máximo de tres, y dos representantes de los padres de familia; una Licenciada en Pedagogía; el Asesor Religioso de la Asociación, y una Enfermera diplomada.

«Hermandad de Labradores y Ganaderos», en Orense (capital), de ámbito local e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El de la Hermandad.

Vocales: El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia; el Asesor Eclesiástico de la Hermandad; el Depositario de la Hermandad, y un Maestro nacional del Patronato.

Secretario: El de la Hermandad.

«Caja de Ahorros Provincial de Orense», en Manuel Pereira, número 25, de Orense (capital), de ámbito provincial e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El de la Diputación Provincial, Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros.

Vocales: Un Consejero Delegado de la Caja de Ahorros; el Director general de la Caja de Ahorros; el Inspector Jefe de Enseñanza Primaria, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia; el Jefe Provincial de Sanidad; el Delegado de Auxilio Social; un representante de la Asociación «Aspnas»; un Maestro nacional del Patronato, por cada veinticinco, con un máximo de tres, y un Licenciado en Pedagogía y Profesor de Pedagogía Terapéutica, como Secretario Técnico.

«Patronato Diocesano de Educación Primaria de Salamanca», en plaza de Juan XXIII, de Salamanca (capital), de ámbito provincial e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Obispo de la Diócesis.

Vicepresidente: El Vicario general del Obispado.

Secretario: El Inspector Diocesano de Enseñanza Primaria de las Escuelas de la Iglesia.

Vocales: El Inspector Jefe de Enseñanza Primaria, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia; el Decano de la Sección de Pedagogía de la Universidad Pontificia de Salamanca; el Director de Carítas Diocesana; el Director del Secretariado Catequístico; el Presidente de la Junta Diocesana de Acción Católica; el Presidente del Cabildo de Párrocos de la capital, o representante del mismo; el Secretario Conciliar del Obispado; un representante de la autoridad local; un representante de padres de familia; un Director de las Escuelas Nacionales del Patronato, un Maestro nacional del Patronato, por cada veinticinco, con un máximo de tres, y el Presidente de la Asociación Católica del Magisterio.

El Patronato facilitará a su cargo la casa-habitación o la indemnización sustitutiva.

«Auxiliares de Jesús», en la Bajada de San Juan, del Ayuntamiento de Santander (capital), de ámbito local e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: La Directora provincial del Instituto Auxiliares de Jesús.

Secretaria: Una de las Maestras Nacionales del Patronato.

Vocales: El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia, y la Director local y Secretaria del Instituto.

«San Francisco de Sales», Congregación Salesiana, en la calle María Auxiliadora, número 14, de Sevilla (capital), de ámbito interprovincial, con jurisdicción en las provincias de Andalucía, Extremadura e islas Canarias.

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Padre provincial de la Congregación Salesiana de la Inspectoría de «María Auxiliadora».

Vicepresidente: El Padre Vicario provincial de la Inspectoría de «María Auxiliadora».

Secretario: El Padre Secretario de la Inspectoría «María Auxiliadora».

Vocales: Un Inspector de Enseñanza Primaria, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia; el Padre Director de las Escuelas Salesianas «Santísima Trinidad»; el Padre Director de las Escuelas Salesianas de Triana; dos Vocales Asesores Técnicos, de libre designación del Presidente, y un Maestro nacional del Patronato por cada veinticinco, con un máximo de tres.

«Hidroeléctrica Moncabril», en Ribadelago de Franco (Zamora), de ámbito local, e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Delegado de la Empresa en Viana del Bollo (Orense).

Vocales: El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia; el Cura Párroco de Ribadelago de Franco; el Maestro nacional más antiguo en el Patronato; dos productores de la Empresa, padres de familia con hijos en edad escolar, y un empleado administrativo de la Empresa, que actuará como Secretario.

«Nuestra Señora del Tránsito» (Diputación Provincial), en la calle Ramos Carrión, número 15, de Zamora (capital), de ámbito provincial, e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Presidente de la Diputación Provincial.

Vocales: El Inspector Jefe de Enseñanza Primaria, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia; el Director del Colegio «Nuestra Señora del Tránsito»; el Director del Colegio Nacional «Jacinto Benavente»; padre de familia, y un Maestro nacional del Patronato, que actuará de Secretario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 17 de julio de 1968 por la que se aprueban los Reglamentos de Consejos Escolares Primarios que se citan.

Ilmo. Sr.: Vistos los proyectos de Reglamento que presentan los Consejos Escolares Primarios que a continuación se relacionan, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la disposición adicional de la Orden ministerial de 23 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero);

Teniendo en cuenta los favorables informes emitidos por la Inspección de Enseñanza Primaria sobre el funcionamiento de las Escuelas dependientes de los mismos, que aconsejan la continuación de los Consejos Escolares Primarios, y examinados los proyectos de Reglamento, se encuentran conformes a la Orden ministerial de 23 de enero de 1967.

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar los Reglamentos de los Consejos Escolares Primarios que a continuación se detallan, los que quedarán constituidos en la forma que se establece, con la jurisdicción que se determina, uno de cuyos ejemplares se devolverá al Patronato con la diligencia de aprobación archivándose el otro en la Sección correspondiente del Departamento. En lo no previsto en los mismos regirá el Reglamento General de Escuelas de Patronato:

«Virgen de la Berrocosa», en la calle José Antonio y Caldo-ria, de Jarandilla (Cáceres), de ámbito nacional e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Director de la Residencia «Virgen de la Berrocosa».

Vocales:

Un Inspector central de Enseñanza Primaria, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia.

Un Maestro nacional del Patronato.

Un padre y una madre de familia y doña Carmen García Cáceres, que actuará de Secretario.

«Escolanía del Sagrado Corazón» (Compañía de Jesús), en Sancho Abarca, del Casco del Ayuntamiento de Huesca, de ámbito local e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Padre Superior de la Compañía de Jesús en Huesca.

Vicepresidente: El Director de las Congregaciones Marianas masculinas.

Vocales:

El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia.

El Director de la Escuela del Patronato; y

Un Maestro nacional de Huesca, elegido por el Consejo y que actuará de Secretario.

«Centro Cultural Pignatelli», en Lérida (capital), de ámbito local e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Padre Superior de los Jesuitas en Lérida.

Vocales:

El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Don Julio Mejón Sudor.

El Director de las Escuelas del Patronato; y

Un Maestro nacional del Patronato.

Secretario: Don Jaime Miró Vidal.

«Nuestra Señora de la Virgen del Rosario» (Caja de Ahorros), en Alhama de Murcia (Murcia), de ámbito local e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Director-Gerente de la Caja de Ahorros.

Vocales:

El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia.

El Cura Párroco.

Tres padres de familia; y

Un Maestro nacional del Patronato.

Secretario: El Interventor de la Caja de Ahorros.

«Santo Angel de la Guarda» (cuartel de Policía Armada), en barriada de Buenavista, del Ayuntamiento de Oviedo (capital), de ámbito local e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Teniente Coronel Jefe de la séptima Circunscripción.

Vicepresidente: El Comandante del mismo Cuerpo.